



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825, ELEVADO A LA
CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 077-2025-MDLH/CM

La Huaca, 11 de junio de 2025

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 011-2025-MDLH/CM, de fecha 10 de junio de 2025, el pedido del Regidor, Darwin Orlando Acaro Rojas, Regidora, María Inés Carrasco Nizama, Regidor, Alexander Castro Dioses, solicitando, la conformación de una comisión investigadora, para esclarecer los hechos presentados, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual guarda correspondencia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 9° numeral 22 Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. (...) i) Designar comisiones investigadoras sobre cualquier asunto de interés público local con la finalidad de esclarecer hechos, formular recomendaciones orientadas a corregir normas o políticas. (...).

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 señala que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda”;

Que, es preciso señalar que el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos de concejo, por lo que corresponde, que estas decisiones del concejo, deber ser ejecutadas por el alcalde, bajo responsabilidad, a tenor del inc. 3) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en Sesión Ordinaria N° 011-2025-MDLH-CM, el pedido del Regidor, Darwin Orlando Acaro Rojas, Regidora, María Inés Carrasco Nizama, Regidor, Alexander Castro Dioses, solicitando, la conformación de una comisión investigadora, para esclarecer los hechos presentados, por el Regidor Justo Lorenzo Chiroque Mendoza, esto, con la finalidad de tomar conocimiento exactamente de los hechos en mención, en aras de la transparencia a la gestión municipal

El pleno del Concejo Municipal, conforme a sus Atribuciones del artículo 9 de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, decide APROBAR por UNANIMIDAD la conformación de la comisión especial, para esclarecer los hechos presentados, por el Regidor Justo Lorenzo Chiroque Mendoza, por el plazo de 30 días hábiles, quedando conformada de la siguiente manera:

Regidor	Darwin Orlando Acaro Rojas
Regidora	María Inés Carrasco Nizama

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 077-2025-MDLH/CM

La Huaca, 11 de junio de 2025

Regidor	Alexander Castro Dioses
---------	-------------------------

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9º en concordancia con el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal, procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de la Comisión Especial, para esclarecer los hechos referentes a la compra de llantas y servicio de confección de toldos, por el plazo de 30 días hábiles, quedando conformada de la siguiente manera:

Regidor	Darwin Orlando Acaro Rojas
Regidora	María Inés Carrasco Nizama
Regidor	Alexander Castro Dioses

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo, al pleno del Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Logística, Unidad de Informática, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

JHONNY AT...

